

	ALCALDIA DE HISPANIA GESTION DOCUMENTAL SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	Código
		Versión 000
		Aprobó
		Página 1 de 2

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPSA 100-09-03-48-2026

Hispania, 10 de julio de 2026

El suscrito alcalde del Municipio Hispania, con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

CÓDIGO PROCESO CONTRACTUAL: CPSP 100-09-03-048-2026

CONTRATISTA: JHON DAIRO TRUJILLO ÁLVAREZ

OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE HISPANIA – ANTIOQUIA, REALIZANDO LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN SISTEMAS DE CATASTRO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO HISPANIA DE CORAZÓN 2024 – 2027

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$21.450.000) incluidos todos los impuestos, tasas y retenciones.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

DEPENDENCIA DESIGNADA SUPERVISION: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisora

ACTIVIDADES A SUPERVISAR:

- 1) Mutaciones de Primera Clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario o poseedor.
- 2) Mutaciones de Segunda Clase: Las que ocurran en los linderos de los predios, por agregación o segregación con o sin cambio de propietario o poseedor.
- 3) Mutaciones de Tercera Clase: Las que ocurran en los predios por nuevas construcciones o edificaciones, demoliciones y modificaciones de las condiciones y características constructivas, también, los cambios que se presenten respecto al destino económico.

FECHA: 10/07/2026		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Edison Taborda Marin	Juan David Quiros Gonzalez	Orlando Marin Atehortua

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HISPANIA - ANTIOQUIA
NIT 890.984.986-8 | Código postal 056450

 Calle 48 Lisboa No.50-36

 www.hispania-antioquia.gov.co

 Teléfono (604) 843 28 62

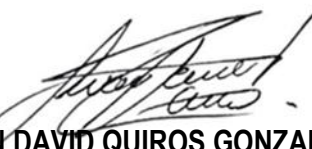
 contactenos@hispania-antioquia.gov.co

	ALCALDIA DE HISPANIA GESTION DOCUMENTAL SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	Código
		Versión 000
		Aprobó
		Página 2 de 2

- 4) Mutaciones de Cuarta Clase: Las que ocurran en los avalúos catastrales de los predios de una unidad orgánica catastral por renovación total o parcial de su aspecto económico, ocurridos como consecuencia de los reajustes anuales ordenados conforme a la ley y las auto estimaciones del avalúo catastral legalmente aceptadas.
- 5) Mutaciones de Quinta Clase: Las que ocurran como consecuencia de la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declarados u omitidos durante la formación catastral o la actualización de la formación del catastro.
- 6) Rectificaciones: Prestar acompañamiento y atención a los usuarios contribuyentes, orientándolos en temas de rectificación de área y linderos y demás datos necesarios que ayuden a la solución de problemas catastrales. Asistir técnicamente para la realización de visitas de campo según necesidades de la dependencia, donde se tomarán los registros documentales, fotográficos y demás, elaborando los informes respectivos que le permitan a la entidad tomar acciones a que haya lugar.
- 7) Atender las inquietudes, reclamaciones, quejas de los usuarios con el fin de aclarar los datos del inventario de las propiedades.
- 8) Ser el enlace entre el Municipio de Hispania y la Gerencia de Catastro Departamental en el proceso de conservación y aplicación de las diferentes metodologías del catastro con enfoque Multipropósito.
- 9) Ser el enlace entre el municipio de Hispania y las entidades que realicen el proceso de titulación o formalización en el Municipio tanto en el área urbana y Rural.
- 10) Realizar visitas en campo tanto en zona rural y urbana cuando se requiera.
- 11) Apoyar a la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial en las actividades que se requieran, y las demás que sean necesarias y designadas para el correcto, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto Contractual.

Para constancia, la presente acta se subscribe por los asistentes en el Municipio de Hispania, Departamento de Antioquia, el día 10 de julio de 2026.


ORLANDO MARÍN ATEHORTUA
Alcalde Municipal
NOTIFICADOR


JUAN DAVID QUIROS GONZALEZ
SUPERVISOR
NOTIFICADO

FECHA: 10/07/2026		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Edison Taborda Marin	Juan David Quiros Gonzalez	Orlando Marin Atehortua